

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

12 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2013, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de mantenimiento de aplicaciones colaborativas (Intranet, Web, Notes) TI y Departamentales.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 291/2012.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Departamento de Aplicaciones de Gestión.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 4, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1145.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y www.gestioncanal.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de aplicaciones colaborativas (Intranet, Web, Notes), TI y Departamentales.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Tres años, con posibilidad de un año adicional de prórroga.
 - e) CPV: 72000000.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación para el plazo de duración del contrato más la eventual prórroga asciende a 1.867.050 euros, sin incluir IVA. El importe máximo para la duración inicial del contrato asciende a 1.397.250 euros, IVA excluido, desglosado de la siguiente forma:
 - Servicio S0-Proyecto de transición: 105.300 euros, IVA excluido.
 - Servicio S1-Mantenimiento básico: 127.575 euros, IVA excluido.
 - Servicio S2-Bolsa de puntos tarea para evolutivo simple: 989.719 euros, IVA excluido.
 - Servicio S3-Bolsa de puntos función para evolutivo de alcance: 174.656 euros, IVA excluido.
5. Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: Grupo V, subgrupo 2, categoría D.
 - b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
 - c) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- d) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
- 7. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 6 de mayo de 2013, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- 8. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 24 de mayo de 2013.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
- 9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
El importe de la oferta económica presentada por los licitadores corresponderá al precio del licitador propuesto para el escenario hipotético de valoración referido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los precios unitarios propuestos por el adjudicatario serán vinculantes para este.
- 10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 11. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 19 de marzo de 2013.

Madrid, a 22 de marzo de 2013.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/880/13)

